

PLAN DE ACTUACIÓN 2025



AGENCIA
PARA EL EMPLEO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. MERCADO LABORAL	3
3. PLAN DE ACTUACIÓN 2025	10
3.1. EJES PRINCIPALES DE LA ESTRATEGIA.....	10
3.2. EJES TRANSVERSALES DE LA ESTRATEGIA.....	23
3.3. OTRAS ACTUACIONES	26
4. NUEVO MARCO DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD DE MADRID	28
5. RECURSOS ECONÓMICOS	29

1. INTRODUCCIÓN

La Agencia para el Empleo, organismo autónomo perteneciente al Ayuntamiento de Madrid, adscrita al Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, es la encargada de la gestión de las políticas de empleo de la ciudad.

El pasado mes de mayo el Consejo Rector de la Agencia aprobó la Estrategia de Empleo de la ciudad de Madrid para el periodo 2024-2027. La Estrategia se articula en torno a 4 ejes principales y 4 ejes transversales que contienen, en su conjunto, un total de 87 medidas de acción.

Dentro de esas medidas hay 8 que se definen como clave de la Estrategia. Estas son:

- Creación del Centro de Especialización en Orientación Profesional (CEOP)
- Creación del Aula de Entrenamiento Permanente
- Proyecto Camino al Empleo: un puente con Servicios Sociales
- Creación del Espacio Talento & Empresas
- Creación de las Escuelas de Alta Calidad en sectores generadores de empleo
- Puesta en marcha de una plataforma integral de servicios de empleo
- Nuevo apoyo a las empresas en la mentorización
- Proyecto de complementariedad con la Comunidad de Madrid en materia de políticas activas de empleo

En los algo más de 4 meses transcurridos desde su aprobación, la Agencia ha centrado todos sus esfuerzos en impulsar las actuaciones necesarias para la implementación y puesta en marcha de las medidas contenidas en la Estrategia, previéndose que al final del ejercicio 2024 en torno al 27% de medidas hayan sido ya ejecutadas, aunque serán los próximos ejercicios donde pueda empezar el despliegue efectivo ofrecer resultados tangibles, cualitativos y cuantitativos. Se estima que al finalizar el año 2025 se habrán implementado el 89% de las medidas contempladas en la misma.

Cabe significar que el 100% de las 8 medidas clave ya están iniciadas.

El Plan de Actuación 2025 es el instrumento de gestión que permite planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de la Agencia en el ejercicio presupuestario y nos permite establecer metas y objetivos, asignar recursos, tomar decisiones y evaluar conforme a los compromisos adquiridos en el Plan de gobernanza de la Estrategia y en el proyecto de presupuestos 2025.

2. MERCADO LABORAL

La Estrategia de Empleo de la ciudad de Madrid 2024-2027 tuvo como base para su elaboración un riguroso diagnóstico del mercado de trabajo en la ciudad que incluía el análisis de las características relevantes enfocadas al empleo de las personas desempleadas: componente territorial, edad, género, situación económica o discapacidad. Ello permitió identificar los perfiles prioritarios de intervención para asignar recursos personalizados adaptados al perfil y necesidades concretas de las personas afectadas por esta situación.

- Mujeres, preferentemente con cargas familiares y problemas de conciliación, sin formación o con poca cualificación.
- Mayores de 45 años (en su gran mayoría en situación de paro de larga duración).
- Jóvenes desconectados del sistema educativo y, por tanto, sin cualificación profesional.
- Personas con discapacidad intelectual y problemas de salud mental sin acceso al mercado de trabajo.

El paro registrado en la ciudad de Madrid para el mes de septiembre desciende en 4.722 parados, respecto al mismo mes del año anterior, un 3,3% menos, situándose en 138.751 desempleados, el más bajo para este mes desde 2008. En términos interanuales el paro descendió un 3,3% (4.722 parados menos). La disminución interanual se sitúa 1,4 puntos menos intensa que el valor de la Comunidad de Madrid (-4,7%), y 2,1 puntos del que se recoge para España (- 5,4%).

El buen comportamiento del empleo en Madrid, aunque puede confirmar la buena actuación de las políticas implementadas desde los diferentes actores que operan en el mercado, también reafirma la necesidad de continuar e incluso incrementar los esfuerzos para ofrecer a las personas que persisten en su situación de desempleo, los servicios y recursos necesarios que modifiquen esta situación.

Aunque el periodo utilizado en la comparativa es muy corto y, por tanto, es difícil identificar datos significativos, sí permite apreciar que esta disminución es menor entre los jóvenes donde el descenso es del 1,7%.

A continuación, se ofrecen datos actualizados de 2024 sobre coyuntura económica y mercado de trabajo en la ciudad.

Notas de coyuntura económica de la Comunidad de Madrid y ciudad de Madrid

Las últimas previsiones de crecimiento económico mundial del FMI pronostican el crecimiento mundial en 3,1% en 2024 y en 3,2% en 2025. De todos modos, las previsiones para 2024-25 son inferiores al promedio histórico de 3,8% (2000–19), ante las elevadas tasas de interés de política monetaria para combatir la inflación, el repliegue del apoyo fiscal en un entorno de fuerte endeudamiento que frena la actividad económica y el bajo crecimiento de la productividad subyacente.

Previsiones mundiales de crecimiento			
	2023	2024	2025
Economía mundial	3,1	3,1	3,2
Zona Euro	0,5	0,9	1,7
Alemania	-0,3	0,5	1,6
Francia	0,8	1,0	1,7
Italia	0,7	0,7	1,1
España	2,5	1,5	2,1
Reino Unido	0,5	0,6	1,6
Estados Unidos	2,5	2,1	1,7
Japón	1,9	0,9	0,8
Rusia	3,0	2,6	1,1
China	5,2	4,6	4,1
India	6,7	6,5	6,5
Brasil	3,1	1,7	1,9

Fuente: FMI (enero 2024).

Respecto a la dinámica empresarial: en el cuarto trimestre de 2023 se crearon en la Ciudad de Madrid un 6,1% más de sociedades que en el mismo periodo del pasado año. Este crecimiento supone 4.001 sociedades constituidas en el trimestre, frente a las 3.772 de un año antes. En cómputo acumulado de los últimos doce meses, hasta diciembre, se han creado 16.454 sociedades en la Ciudad de Madrid, un 5,6% más que un año antes.

Encuesta de población activa ciudad de Madrid

La EPA del segundo trimestre de 2024 registra una tasa de paro del 8,3%, continuando por segundo trimestre consecutivo por debajo del nueve por ciento, algo que no ocurría desde el tercer trimestre de 2008. La Encuesta de Población Activa del segundo trimestre de 2024 (EPA, elaborada por el INE) refleja un ascenso interanual de la actividad y de la ocupación, junto con un descenso del desempleo, lo que ha situado la tasa de paro en el 8,3%.

Evolución laboral									
	Activos	% var. trim.	% var. anual	Ocupados	% var. trim.	% var. anual	Parados	% var. trim.	% var. anual
Ciudad de Madrid	1.882,4	0,9	3,9	1.726,4	1,4	4,7	156,0	-4,2	-4,2
Com. de Madrid	3.749,9	0,0	1,4	3.431,8	0,8	2,1	318,2	-7,7	-5,5
España	24.440,0	0,9	1,6	21.684,7	2,0	2,0	2.755,3	-7,5	-1,9

Fuente: SG Estadística del Ayuntamiento de Madrid (datos EPA, INE). En miles, salvo %.

Los **activos** residentes suben en 17.000 personas en la Ciudad de Madrid en comparación con el trimestre anterior, un 0,9% más, situándose en 1.882.400. Respecto del mismo trimestre del pasado año aumenta un 3,9%, lo que supone 70.800 activos más.

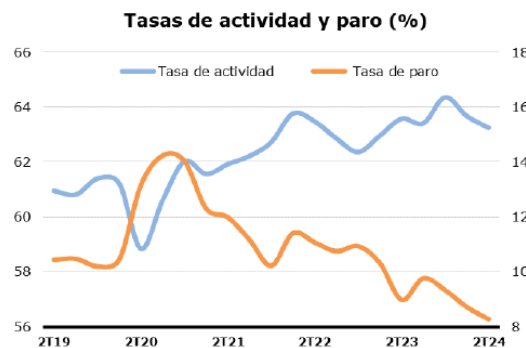
La **ocupación** aumenta en 23.900 personas respecto al trimestre anterior, lo que hace que la variación porcentual sea del 1,4%, y se sitúa en 1.726.400 personas. La variación interanual es de 77.800 empleados más, lo que supone una subida del 4,7%.

Por su parte, el número de **parados** en la Ciudad baja en 6.800 personas, lo que supone un descenso del 4,2% respecto del anterior trimestre, alcanzando la cifra de 156.000 parados. La variación interanual refleja un descenso del 4,2%, lo que supone 6.900 parados menos que hace un año.

Tasas laborales				
	Tasa de actividad	difer. anual	Tasa de paro	difer. anual
Ciudad de Madrid	63,3	-0,3	8,3	-0,7
Comunidad de Madrid	62,7	-0,7	8,5	-0,6
España	58,9	0,0	11,3	-0,4

Fuente: SG Estadística del Ayuntamiento de Madrid (datos EPA, INE).

La **tasa de actividad** se sitúa en la Ciudad en el 63,3% de la población mayor de dieciséis años, por tanto, 0,3 puntos por debajo de la de hace un año. La de los hombres disminuye en 1,1 puntos en el último año, hasta al 67,7%, mientras que la de las mujeres aumenta en 0,2 puntos, hasta el 59,3%.



Fuente: SG Estadística del Ayuntamiento de Madrid (datos EPA, INE)

La **tasa de paro** disminuye en 0,7 puntos respecto de hace un año, y se sitúa en el 8,3%, dos décimas por debajo del conjunto regional (8,5%) y 3,0 puntos por debajo del total nacional (11,3%).

El paro ha aumentado entre los hombres un 2,6% y ha disminuido en las mujeres, un 9,9% en términos interanuales. La tasa de paro masculina se sitúa en el 8,0%, mientras que la femenina está en el 8,6%.

Afiliación Seguridad Social en la ciudad de Madrid

La afiliación a la Seguridad social refleja la estructura del mercado de trabajo ya que incluye a todas las personas legalmente activas.

Los afiliados a la Seguridad Social en la ciudad de Madrid en el mes de julio han sido 2.308.449 personas, aumentando un 3,8% interanual, y presentando un máximo de la serie histórica para un mes de julio. El número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en la Ciudad de Madrid a finales del mes de julio se situaba en 2.308.449, una cifra un 3,8% mayor que la del mismo periodo de un año antes. Esta cifra supone un máximo de la serie histórica para un mes de julio.

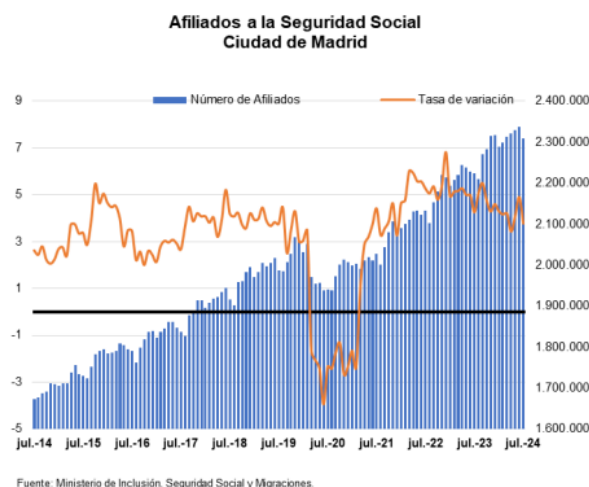
El crecimiento interanual del mes de julio supera al registrado en la Comunidad de Madrid (3,6%) y en mayor medida al del conjunto España (2,3%). El número de afiliados a la seguridad social presenta un máximo de la serie histórica para un mes de julio tanto en la Ciudad de Madrid, como en la Comunidad de Madrid y a nivel nacional.

Afiliación a la Seguridad Social					
	Afiliados	Variación			
		Mensual	%	Anual	%
Ciudad de Madrid	2.308.449	-29.566	-1,3	84.140	3,8
Comunidad de Madrid	3.638.143	-49.483	-1,3	125.192	3,6
España	21.168.308	-152.097	-0,7	484.419	2,3

Fuente: SG Estadística del Ayuntamiento de Madrid (datos MISSM) y MISSM.

La conclusión tras el análisis por regímenes en la ciudad de Madrid es: aumento en la afiliación en régimen general y en autónomos.

- Los afiliados al régimen general de la Seguridad Social que representan en estos momentos el 88,2% del total (sin los sistemas especiales de empleados de hogar y agrario) totalizan 2.036.193 trabajadores, lo cual supone un aumento interanual del 4,2%.
- Los trabajadores autónomos, que ascienden a 201.933 personas, que representan en estos momentos el 8,7% del total, han aumentado en un año un 2,6%.
- El resto de los regímenes especiales (incluyendo los dos sistemas especiales del régimen general antes citados, es decir, empleados de hogar y agrario), donde los empleados de hogar son mayoría, suponen a esta fecha un total de 70.323 afiliados, disminuyendo un 3,7% respecto del mismo mes del año anterior.



Paro registrado en la ciudad de Madrid

El paro registrado en la ciudad de Madrid para el mes de septiembre desciende en 4.722 parados, respecto al mismo mes del año anterior, un 3,3% menos, situándose en 138.751 desempleados, el más bajo para este mes desde 2008. En términos interanuales el paro descendió un 3,3% (4.722 parados menos). La disminución interanual se sitúa 1,4 puntos menos intensa que el valor de la Comunidad de Madrid (-4,7%), y 2,1 puntos del que se recoge para España (- 5,4%).

Paro registrado. Septiembre 2024					
	Parados	Variación			
		Mensual	%	Anual	%
Ciudad de Madrid	138.751	274	0,2	-4.722	-3,3
Comunidad de Madrid	291.670	1.344	0,5	-14.225	-4,7
España	2.575.285	3.164	0,1	-147.183	-5,4

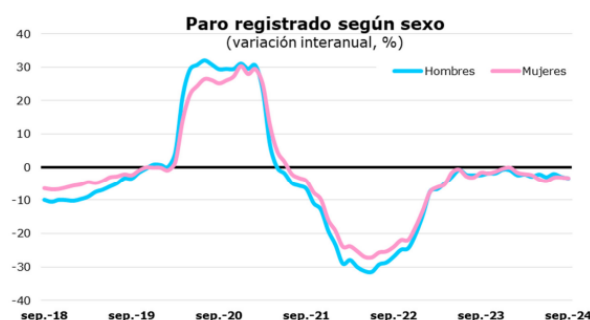
Fuente: SG Estadística del Ayuntamiento de Madrid (datos SEPE) y SEPE.

En la media del acumulado de los últimos doce meses los parados descienden un 2,2%, lo que supone una décima más de caída que en el mes anterior, manteniéndose el ritmo de desaceleración en la reducción del paro que ha tenido lugar desde principios de 2024. El paro desciende un 4,9% interanual en la industria, un 4,2% en la construcción, un 3,2% en los servicios y un 3,4% entre los que no tienen actividad asignada.

En términos interanuales disminuyó un 4,9% en la industria, un 4,2% en la construcción, un 3,2% en los servicios y un 3,4% entre los que no tenían actividad anteriormente.

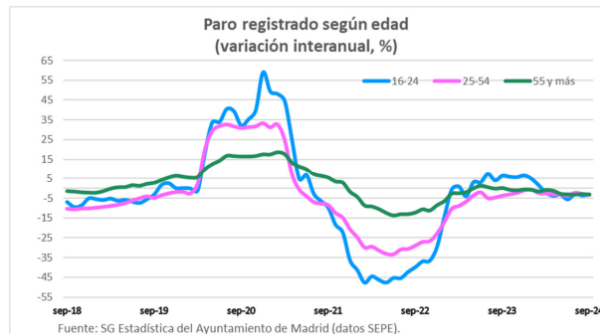
Dentro del sector servicios, las secciones de actividad en las que se han producido los mayores descensos interanuales del paro son las Actividades financieras y de seguros (-15,9%) y Educación (-10,1%). Y los mayores aumentos interanuales se han producido en Actividades de los hogares como empleadores (+8,7%) e Información y comunicaciones (+6,5%).

El paro retrocede respecto del mismo mes del año anterior un 3,3% en los hombres y en las mujeres. En comparación interanual el paro masculino disminuye un 3,3% (1.994 parados menos) y el femenino disminuye un 3,3% (2.728 parados menos). El paro se distribuye en un 42,1% de hombres y un 57,9% de mujeres, situándose en 58.452 y 80.299, respectivamente.



Fuente: SG Estadística del Ayuntamiento de Madrid (datos SEPE).

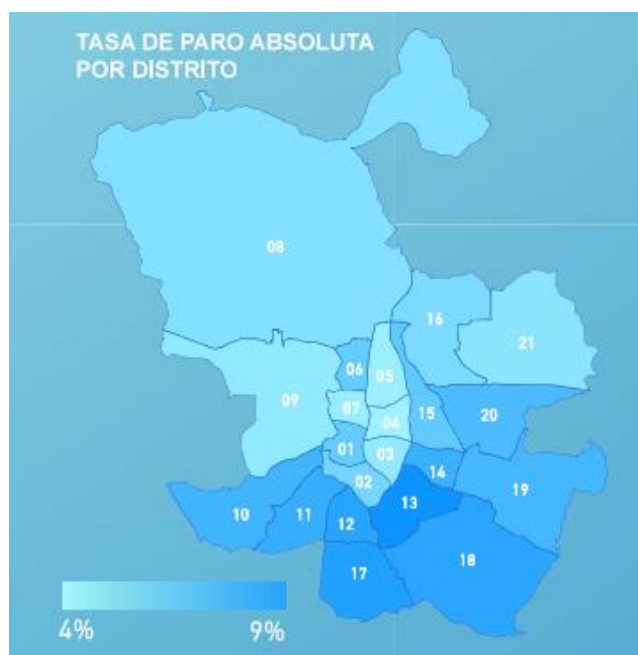
Los parados de edades entre 25 y 54 años han disminuido un 3,0% en términos interanuales. Los parados entre 25 y 54 años, que representan el 60,1%, una décima menos que hace un año, han descendido un 3,4%. Los de mayor edad han descendido un 3,2% con respecto al año anterior; representan el 33,0% del total, mismo peso que hace un año.



Tasa absoluta de desempleo ciudad de Madrid

La Tasa absoluta de desempleo de una zona o territorio se define como el cociente del paro registrado de esa zona o territorio sobre la población potencialmente activa (población de 16 a 64 años) de esa misma zona o territorio (obtenida a partir del Padrón Municipal de Habitantes).

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración: Subdirección General de Estadística, Padrón y Procesos Electorales. Ayuntamiento de Madrid



Tasa absoluta de desempleo			
	sep-24		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
	Total	Total	Total
13. Puente de Vallecas	8,17	7,07	9,23
17. Villaverde	7,63	6,37	8,84
12. Usera	7,45	6,36	8,49
18. Villa de Vallecas	7,28	5,76	8,72
11. Carabanchel	6,92	6,05	7,74
14. Moratalaz	6,81	5,77	7,77
10. Latina	6,67	5,93	7,37
19. Vicálvaro	6,42	5,19	7,61
20. San Blas-Canillejas	6,37	5,47	7,22
Ciudad de Madrid	5,87	5,11	6,58
15. Ciudad Lineal	5,67	4,93	6,36
06. Tetuán	5,49	4,95	5,99
01. Centro	5,45	5,32	5,61
02. Arganzuela	5,04	4,48	5,57
16. Hortaleza	4,88	4,11	5,6
08. Fuencarral-El Pardo	4,68	4,06	5,26
21. Barajas	4,42	3,81	5,01
03. Retiro	4,18	3,6	4,7
09. Moncloa-Aravaca	4,14	3,71	4,52
07. Chamberí	4,02	3,56	4,42
05. Chamartín	3,92	3,46	4,33
04. Salamanca	3,76	3,36	4,1

La media de tasa absoluta de paro en la ciudad de Madrid en el mes de septiembre de 2024 es de 5,87 lo que supone -5,8% que en el mismo mes de 2023 que fue de 6,23. El distrito con mayor tasa absoluta de desempleo es Puente de Vallecas con 8,17 lo que supone un 39,2% más que la media de la ciudad de Madrid, en el otro extremo se encuentra el distrito de Salamanca con una tasa de 3,76 un -35,9% menos que la media de la ciudad de Madrid.

Durante el año 2024, la Agencia para el Empleo ha sentado las bases para la implementación de diferentes medidas esenciales orientadas a la mejora en la prestación de sus servicios.

3. PLAN DE ACTUACIÓN 2025

En coherencia con dicha Estrategia, el Plan de Actuación se desarrollará en torno a los siguientes ejes:

3.1 EJES PRINCIPALES DE LA ESTRATEGIA

Eje de Orientación

Uno de los principales retos que abordará la Agencia con el nuevo modelo de orientación laboral, es el Centro Especializado de Orientación Profesional (CEOP) y la aplicación de una metodología propia en orientación que sea innovadora, de vanguardia y acorde con los cambios detectados en el mercado y que, a su vez, esté adaptada a las necesidades y empleabilidad de las personas en búsqueda de empleo.

Los objetivos del Eje de Orientación son:

- O101 - Proporcionar un acompañamiento integral desde las competencias prelaborales, hasta la incorporación al mercado laboral.
- O102 - Aumentar las posibilidades de inserción mejorando la empleabilidad y ocupabilidad de las personas, mediante una intervención en profundidad y calidad.
- O103 - Conectar a las personas con ocupaciones y sectores estratégicos con oportunidades reales de empleo.
- O104 - Mejorar las posibilidades de acceso al empleo de personas pertenecientes a perfiles prioritarios que requieren un tratamiento especializado.
- O105 - Facilitar el acceso a los recursos de empleo a las personas sin competencias prelaborales y motivacionales.
- O106 - Acercar los servicios de la Agencia a las personas usuarias de servicios del Ayuntamiento.
- O107 - Buscar la coordinación y complementariedad con los servicios de empleo de la Comunidad de Madrid.

A lo largo del 2024 se ha perfilado el catálogo inicial de herramientas y actividades de orientación e intermediación innovadoras basadas en el modelo de competencias de acceso al empleo de la Agencia para el Empleo y en el uso de la gamificación tanto para el diagnóstico como para el desarrollo de itinerarios: lego, juegos de cartas, dados, mapas mentales y visual Thinking, estudio de casos por observación online en Teams, metodologías agile, uso técnico de ChatGpt, coaching. Su diseño e implantación se aplicará en los servicios de CEOP, Agencias de Proximidad, Aula de Entrenamiento y/o Selección de Talento & Empresas y en aquellos proyectos que tengan actuaciones de orientación y mejora de la empleabilidad como Camino al Empleo.

En 2024 se ha iniciado el testeo de algunas de estas herramientas en la experiencia piloto del Aula de Entrenamiento de Competencias realizada en el mes de Julio pasado en el que ha participado personal técnico de empleo y candidaturas de los procesos selectivos de Talento y Empresas con el fin de ajustar la eficacia y utilidad de éstas.

Para el 2025 se van a impulsar talleres de *brainstorming* y buenas prácticas de metodologías de orientación con el personal técnico con el fin de incorporar todo el conocimiento técnico en nuevas técnicas e instrumentos. Se impartirán sesiones de formación específica para que todo el equipo técnico de empleo conozca las herramientas y se sistematizará dicho modelo de competencias y herramientas en plataforma SALTA para valoración y seguimiento de itinerarios.

Principales medidas que serán desarrolladas en el Eje de Orientación:

Centro Especializado de Orientación Profesional (CEOP)

En 2025 se pondrá en marcha el CEOP, ubicado en las instalaciones de Áncora, contiguo al espacio de “Talento & Empresas”.

En el centro se desarrollarán, en coordinación con la Agencias de Proximidad (AZP), actividades relacionadas con el diagnóstico preciso de la situación de desempleo, la orientación para la mejora de la empleabilidad, el desarrollo de las competencias de acceso al empleo y el diseño y ejecución de itinerarios personalizados de calidad, a modo de hoja de ruta, de las personas desempleadas adaptados a sus necesidades, competencias y aspiraciones.

A las personas que acudan al CEOP, se les realizará un diagnóstico en profundidad de su empleabilidad y de sus competencias de acceso al empleo, con el que se les clasificará y valorará por su perfil para su reajuste con las oportunidades del mercado laboral. Todo ello a través de un itinerario personalizado, acorde a sus necesidades detectadas, para una mayor garantía de éxito en los procesos de selección.

Mediante la aplicación de una metodología de orientación propia, gamificada e innovadora, mejorarán su nivel medio de empleabilidad progresando a uno más avanzado. Participarán en entrevistas individuales y grupales, talleres y seminarios, entrevistas de plan de trabajo y seguimiento de casos. A la finalización del proceso, obtendrán un informe personalizado de su progreso.

Camino al Empleo

El Proyecto Camino al Empleo será fundamental en 2025. Este innovador proyecto, diseñado en coordinación con los Servicios Sociales, ofrecerá un acompañamiento completo y personalizado para las personas en situación de vulnerabilidad, facilitando su transición hacia el mercado laboral, ofreciendo un apoyo intensivo a personas en situación prelaboral que necesitan desarrollar competencias básicas para acceder al empleo. Se ejecutarán 42 ediciones de itinerarios para un total de 252 personas en cómputo anual que incluirán formación en competencias básicas, coaching individualizado, orientación jurídica y diagnóstico integral de empleabilidad.

Red de Agencias de Proximidad

La Red de Agencias de Proximidad ofrecerá servicios accesibles y homogéneos, mejorando la atención personalizada, permitiendo así un mayor acercamiento entre la población local y los recursos de empleo.

La Agencia de Proximidad de Carabanchel comenzó su andadura en el mes de septiembre de 2024, transformando su espacio para ofrecer una atención integral y adaptada a las personas desempleadas en un distrito con fuerte presencia del desempleo. También se tiene previsto el traslado de la Agencia de Proximidad de Puente de Vallecas a otro espacio, ubicado en la sede de la propia Junta, una vez se concluyan los trabajos de adecuación.

Otra de las actuaciones previstas es la adecuación de dichos espacios mediante la adquisición de medios materiales principalmente audiovisuales y tecnológicos, así como la creación de “espacios de atención autónoma” que permitan implementar recursos hasta ahora no disponibles.

Se ampliará la Red de tótem digitales: estos dispositivos, ubicados en lugares estratégicos, como espacios de igualdad y centros juveniles, facilitan el acceso rápido y directo a información sobre servicios, cursos, talleres y otras iniciativas de la Agencia para el Empleo, permitiendo así un primer contacto más eficiente entre personas y los recursos disponibles.

Agencias de Proximidad

- Agencia de proximidad de Barajas
- Agencia de proximidad de Tetuán
- Agencia de proximidad de Carabanchel (nueva)
- Agencia de proximidad de Latina (CFO Cármenes)
- Agencia de proximidad de Vicálvaro
- Agencia de proximidad de Puente de Vallecas (nuevo espacio)
- Agencia de proximidad de Villaverde
- Agencia de proximidad de Mercamadrid
- Agencia de proximidad de Centro-Arganzuela (nueva, ubicada en Paseo de Pontones)

Aula de Entrenamiento Permanente

El Aula de Entrenamiento Permanente, ubicada en las instalaciones de la calle Áncora, comenzará a operar en el segundo semestre de 2025. Se trata de un espacio de entrenamiento para candidaturas, enfocado en entrenar a las personas en el proceso de selección, trabajar su currículum vitae, las técnicas de entrevista, su discurso e incluso su imagen. Estará enfocado en el desarrollo de competencias profesionales, habilidades sociales, autoconocimiento y motivación, utilizando

metodologías innovadoras como la gamificación. Compartirá instalaciones con el CEOP y el Espacio Talento & Empresas, facilitando sinergias para una mejor empleabilidad de las personas atendidas.

En la actualidad y en la primera parte de 2025 se están ejecutando las obras de ampliación del espacio de la calle Áncora, que alcanzará su pleno funcionamiento una vez que finalicen las mismas.

Fomento del empleo con seguimiento

Durante el ejercicio 2025 se desarrollarán las convocatorias de subvención previstas en la Estrategia y orientadas a apoyar la efectiva incorporación al mercado de trabajo de los perfiles prioritarios de intervención. Todas ellas están articuladas en torno al desarrollo de itinerarios individualizados de inserción que incluyan acompañamiento en su desarrollo, el cual continuará un mínimo de tres meses desde que se logre la inserción laboral del ciudadano.

El objetivo específico de estas convocatorias es lograr la inserción directa de las personas participantes, partiendo de sus capacidades actuales y potenciales, definiendo sus objetivos personales y profesionales y movilizándose para conseguirlos.

A través del desarrollo del itinerario se podrán adquirir competencias personales, laborales y tecnológicas, que incluyan la orientación, el acompañamiento y la capacitación, favoreciendo la integración profesional y social.

Se pretende además fomentar el desarrollo personal de las personas participantes, aprendiendo a identificar sus potencialidades y carencias frente a las dificultades de inserción sociolaboral, fortaleciendo su autodescubrimiento, la autoestima y automotivación, definiendo sus objetivos y movilizándose para conseguirlos así como fomentar el apoyo del tejido empresarial mediante contactos con empresas para promover su colaboración e implicación en la inserción laboral de las personas participantes.

Todas las convocatorias previstas en la Estrategia han sido ya publicadas y concedidas en 2024, lo que permitirá su implementación efectiva en 2025.

Detalle de las convocatorias:

- Convocatoria de subvenciones para personas de 45 años o más, dotada con 1.800.000 € anuales.
- Convocatoria de subvenciones para mujeres con cargas familiares, dotada con 1.437.000 euros anuales.
- Convocatoria de subvenciones para jóvenes en situación de desempleo que no están recibiendo empleo ni formación profesional, dotada con 1.800.000 € anuales.
- Convocatoria de subvenciones para personas con discapacidad intelectual, dotada con 450.000 euros anuales.

Formación Continua a Técnicos de Empleo

Se fortalecerá la formación interna del equipo técnico, mediante la creación de grupos transversales para impartir formación sobre el nuevo modelo de orientación, gamificación y el uso de la plataforma SALTA. Además, se incluirán técnicas de gamificación, metodologías ágiles y formación en el uso de

nuevas tecnologías, con enfoque en la nueva plataforma de empleo. Este enfoque permitirá una mayor cohesión y especialización dentro del equipo, asegurando que las metodologías implementadas sean efectivas y actualizadas de acuerdo con las últimas tendencias en intermediación y orientación laboral.

Eje de Formación

Tal como se refleja en el diagnóstico que sirvió de base para la elaboración de la Estrategia de Empleo, el modelo actual de formación se encuentra claramente agotado y tiene diferentes desequilibrios. Por ello, se propone un nuevo modelo de formación que dé solución a cada uno de los desequilibrios que se advierten en el modelo actual de formación, como son las transformaciones del mercado laboral, que demanda nuevas soluciones formativas, el aumento de la oferta de formación gratuita y la irrupción de la modalidad de formación online, la modificación del régimen de contratación de docentes, o la necesidad de las empresas para incorporar a los trabajadores, sin conocimientos profesionales avanzados, de manera inmediata además de abordar la adecuación a la nueva Ley de Formación Profesional y de su Reglamento de desarrollo.

Los objetivos del Eje de Formación son:

- O201- Aumentar la demanda y participación de la formación ofertada por la Agencia entre las personas en situación de desempleo y/o trabajadores ocupados.
- O202- Adaptar la oferta formativa a las necesidades cambiantes de un mercado laboral en constante transformación.
- O203- Conectar la formación con los servicios de orientación e intermediación desarrollados por la propia Agencia.
- O204- Buscar la coordinación y complementariedad con los servicios de formación de la Comunidad de Madrid.
- O205- Posibilitar el acceso a la formación a personas pertenecientes a los perfiles prioritarios que requieren tratamiento personalizado.
- O206- Garantizar una alta ocupación de la red de centros de la Agencia para el Empleo.

Principales medidas que serán desarrolladas en el eje de formación:

La actividad en 2025 se concentrará en impulsar iniciativas relacionadas con estos objetivos siendo especialmente relevantes, el inicio desde principios de año de la actividad de la Escuela de Hostelería y Alimentación y de la Escuela Verde y Oficios, así como el impulso de la Escuela municipal de cuidados, siendo la fecha estimada de la puesta en funcionamiento de esta última el último cuatrimestre del año.

Se pondrá un énfasis especial en:

- El desarrollo de competencias soft skills o habilidades blandas conforme a los marcos de apoyo a las competencias clave para el aprendizaje permanente (Digcomp, GreenComp, LifeComp, Mcerl, Entrecomp, etc.), asegurando así que las personas usuarias no solo sean conocedoras de sus oficios, sino también profesionales versátiles y adaptados a las demandas del mundo laboral actual.
- El diseño de ofertas formativas centradas en los sectores estratégicos generadores de empleo.
- Identificación diseño y ejecución de formación a medida con las empresas, en coordinación con el espacio “Talento & Empresas”.
- Talleres de Formación y Empleo para colectivos prioritarios, dirigidos a personas desempleadas. Estos programas tienen como objetivo mejorar la empleabilidad y cualificación profesional de las personas participantes mediante un plan mixto de formación y empleo que combina, la actividad laboral retribuida con la formación encuadrada en el marco del sistema de formación profesional para el empleo.

Los programas de formación y empleo se completarán con los proyectos financiados por la Comunidad de Madrid a través de los “programas públicos mixtos de empleo-formación”. La población destinataria prioritariamente para estos programas son personas desempleadas de Madrid, pero incidiendo especialmente en aquellas que pertenezcan a perfiles prioritarios, con mayor dificultad de inserción laboral o se encuentren en riesgo de exclusión social. En especial, personas de 45 años o más y personas sin cualificación profesional para el desempeño de una ocupación.

Nuevas Escuelas Municipales de Formación:

Durante el año 2025 se pondrá en funcionamiento la nueva Escuela de Formación completando así el compromiso de creación de Escuelas Municipales Especializadas por sector generadores de empleo, con una dotación global superior a los 4 millones de euros.

En ellas, se impartirán acciones formativas de corta duración e itinerarios modulares y flexibles en competencias técnicas y blandas, adaptados a las necesidades de empresas y pymes. Estas Escuelas estarán conectadas con el CEOP y con el Espacio “Talento & Empresas”, con el fin de facilitar el acceso a los recursos de orientación y a las ofertas de empleo y empresas. Tendrán un apoyo psicopedagógico y sociolaboral para el acompañamiento del alumnado. Además, contarán con un Consejo Académico con la presencia de los agentes sociales que definirán la programación de la formación en función de las necesidades identificadas.

Las Escuelas contarán con un equipo formado educadores sociales, trabajadores sociales, psicólogos educativos y/o pedagogos, que serán las personas encargadas de tutorizar, apoyar e intervenir en aquellas situaciones que deban ser resueltas para lograr el éxito de las personas participantes en el ámbito formativo y/o laboral así como con un equipo formado por un Técnico de orientación socio-profesional y Técnicos de Prospección e Intermediación Laboral que realizarán un acompañamiento en el proceso formativo y de búsqueda de empleo.

También incluirán un programa de clases magistrales senior para el alumnado en coordinación con los centros municipales de mayores que favorezca el relevo generacional.

Escuela Municipal de Hostelería y Alimentación del Ayuntamiento de Madrid

La Escuela Municipal de Hostelería y Alimentación, ubicada en el distrito de Villa de Vallecas, pretende ser un exponente en el ámbito formativo proporcionando una formación de calidad y altamente especializada en los oficios del sector de la hostelería y la alimentación, así como aquella otra formación de carácter complementario que se identifique como adecuada para completar la formación de las personas participantes.

La Escuela tiene como objetivo que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para desarrollar su actividad en un sector en auge y en constante evolución, así como proporcionar una formación integral y práctica que dote al alumnado de habilidades técnicas y conocimientos específicos del sector.

El enfoque formativo propuesto comprende, además de la oferta formativa orientada a incrementar la empleabilidad de los solicitantes de empleo, facilitar el encuentro entre empresas del sector y candidatos dispuestos a integrarse en el mercado laboral.

Se parte de una estimación anual de 40 itinerarios de empleabilidad (módulo de soft Skill+ módulo de hard Skill + módulo de prácticas no laborales) para un número de total de 600 usuarios (15 personas por itinerario) con una carga lectiva de 8.000 horas anuales (cada itinerario tendrá una duración promedio de 150 a 200 horas lectivas). Además, se estima la realización de 40 jornadas de Activación e Información en materia de empleo con una carga lectiva de 200 horas anuales (5h/jornada).

Escuela Municipal de Empleo Verde y Oficios del Ayuntamiento de Madrid

Al igual que la Escuela de Hostelería y Alimentación (EMHA), la Escuela de Empleo Verde y Oficios, ubicada en el Distrito de Usera, pretende ser un exponente en el ámbito formativo proporcionando una formación de calidad y altamente especializada en oficios esenciales como la electricidad, la fontanería y la climatización. Además, y reconociendo la creciente importancia de las energías renovables en el mercado laboral actual, ampliará su currículo para incluir formación avanzada en tecnologías verdes, como la energía solar, eólica, geotérmica, aerotérmica y la biomasa. También está incluida el área de Residuos Sólidos Urbanos, en especial lo referente a la futura legislación de reciclaje de textiles, así como el mantenimiento de vehículos que utilizan nuevas formas de energía verde (coches, bicicletas, vehículos de movilidad personal).

Está previsto que se realicen 30 itinerarios de empleabilidad para un número de total de 450 usuarios (15 personas por itinerario) con una carga lectiva de 6.000 horas anuales. Además, se estima la realización de 30 jornadas de Activación e Información en materia de empleo con una carga lectiva de (150 horas anuales 5h/jornada).

Escuela Municipal de Cuidados del Ayuntamiento de Madrid

El ejercicio 2025 será el año de inicio de la actividad de la Escuela de Cuidados del Ayuntamiento de Madrid. Ubicada en el distrito de Villa de Vallecas, se configurará como un centro de

formación especializado en oficios relacionados con el sector de los cuidados. Al igual que el resto de Escuelas, su objetivo es dotar de competencias técnicas habilitantes para el desempeño de oficios con alta demanda laboral de aquellas personas desempleadas o en busca o mejora de empleo. Se realizarán ofertas formativas de grado A, B y C del Sistema de Formación Profesional para la cualificación de las personas para el ejercicio de actividades profesionales, dentro de la denominada “Economía de los Cuidados” (atención a las personas dependientes o vulnerables y al cuidado de nuestros mayores) teniendo en cuenta el potencial de generación de empleo que supone y promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y desarrollo profesional, así como la rápida adaptación a los retos de futuro. El comienzo de la actividad está previsto para el mes de octubre de 2025, y una vez alcanzado su pleno funcionamiento está previsto que se ofrezcan 400 plazas con un total de 8.000 horas de formación impartidas en cómputo anual.

Consejo Académico de las Escuelas de Formación

Las Escuelas de Formación contarán con un Consejo Académico que contará con la presencia de los agentes sociales, universidades, expertos y empresas del sector. Este Consejo será responsable de elaborar propuestas formativas susceptibles de ser incorporadas en la programación anual de las Escuela, en función de las necesidades identificadas.

Se trata de un órgano colegiado al que se le atribuyen las siguientes funciones:

- Proporcionar asesoramiento sobre el diseño de los planes formativos de las Escuelas desde la perspectiva de la traslación de las necesidades del sector; sobre el contenido de los planes de estudio, las técnicas de capacitación y el equipo de formadores, y sobre la preparación y selección de los materiales de los cursos.
- Realizar informes de evaluación de necesidades del mercado para identificar las tendencias y demandas emergentes en los sectores de economía verde y oficios, cuidados a personas, hostelería y alimentación y talento digital
- Proponer la incorporación de tecnologías y metodologías innovadoras.

Formación a Medida

Durante 2025 se implementará una oferta formativa configurada en torno a las necesidades manifestadas por empresas concretas que se comprometan, con la Agencia para el Empleo, en favorecer la inserción laboral de los participantes en dichas acciones formativas.

Proyecto Piloto Arraigo por Formación

En 2024 se ha puesto en marcha un proyecto piloto, financiado por el Foro por Madrid, que finalizará en 2025, cuyo objeto es el diseño de acciones de arraigo por formación enfocadas a ocupaciones de alta inserción laboral, con el objetivo de que al finalizar dichas acciones formativas se ofrezca a las personas participantes un precontrato para que puedan así obtener

el permiso de residencia y trabajo temporal con una duración de dos años. El proyecto se desarrolla al amparo normativo del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, tras su reforma por Ley orgánica 2/2009. Cuenta además con acompañamiento y soporte sociolaboral.

El proyecto piloto se dirige a un máximo de 15 personas y finalizará en 2025. En función de los resultados obtenidos se planteará su ampliación para ejercicios futuros.

Proyectos Europeos

Se incluyen diferentes actuaciones que tienen como denominador común el hecho de estar cofinanciados por la U.E. a través de diferentes fondos e iniciativas. El enfoque de la participación de la AE en proyectos europeos es fundamentalmente transnacional, para el intercambio de información, aprendizaje mutuo, innovación social, buenas prácticas y el diálogo con otros organismos europeos encargados de políticas de empleo.

El objetivo es generar y facilitar la implantación de nuevas políticas y prácticas de empleo, así como desarrollar estrategias y planes adaptados a nuestra realidad, siguiendo otros modelos europeos que hayan demostrado su éxito y que permitan la modernizar las políticas sociales y de empleo en el ámbito local. Toda la actividad está alineada con la Estrategia de la Agencia para el Empleo de Madrid 2024-2027 y la Estrategia Europea de Empleo.

Los proyectos para desarrollar a lo largo del año 2025 son:

- De la línea de financiación Erasmus+
 - NET PES - LOCAL LABOUR MARKETS IN TRANSITION
 - NEW BEGINNINGS FOR MIGRAPRENEURS
 - WOMAN CAN BUILD LatAm
- De línea del FSE+
 - ALMA

La misión es crear, desarrollar y compartir conocimiento, herramientas y metodologías innovadoras para contribuir a la mejora continua del impacto de los servicios que ofrece la Agencia para el Empleo. Los destinatarios son las personas desempleadas y trabajadoras tanto por cuenta ajena como propia, incidiendo especialmente en los colectivos de atención prioritaria. Así mismo, el equipo técnico de la Agencia, quien se beneficia de la generación de conocimiento y de nuevas herramientas y metodologías para desarrollar mejor su trabajo.

Dichos proyectos se dirigen a la población desempleada de la ciudad de Madrid necesita procesos efectivos y eficaces de acompañamiento a la inserción laboral, ofreciendo nuevos modelos y herramientas para dar respuesta a estas necesidades. Por otro lado, el equipo técnico demanda nuevas formas de gestión de los servicios que ayuden a la realización de su actividad y que sean más eficaces en el logro del objetivo de la inserción laboral de las personas desempleadas.

Los principales servicios ofertados son los programas europeos en los que participa la Agencia para el Empleo, en colaboración con otras ciudades europeas y con otras entidades y servicios

internos del Ayuntamiento, para desarrollar herramientas y metodologías innovadoras, así como, compartir experiencias de éxito y buenas prácticas en la inserción laboral de personas desempleadas.

Eje de Prospección e Intermediación

El Eje de Intermediación y Prospección tiene como misión reforzar las alianzas con el tejido empresarial y adaptar las competencias de las personas candidatas a las necesidades del mercado laboral.

Durante el año 2024, la Agencia para el Empleo ha centrado sus esfuerzos en reforzar la conexión entre el tejido empresarial y las personas desempleadas, mediante la implementación de medidas clave en el ámbito de la intermediación y prospección laboral. Estas medidas han sido esenciales para facilitar la inserción laboral de los perfiles prioritarios, mejorar la relación con las empresas y adaptar las acciones formativas a las necesidades del mercado.

A lo largo de 2025, se llevará a cabo la reorganización de los equipos, roles y recursos técnicos en los servicios de prospección e intermediación laboral. Esta reorganización implicará una especialización del equipo por sectores productivos, lo que permitirá una mayor eficacia en la identificación de oportunidades y en la inserción laboral de las candidaturas atendidas. Además, se simplificarán los procedimientos y protocolos de actuación, facilitando así una mayor agilidad y capacidad de respuesta en la gestión de la intermediación laboral.

Los objetivos del eje de intermediación son:

- O301 - Incrementar la inserción laboral de las personas usuarias de los servicios de la Agencia para el Empleo.
- O302 - Aumentar el volumen de ofertas laborales gestionadas por la Agencia para el Empleo.
- O303 - Optimizar las posibilidades de inserción laboral de las personas mediante la preparación y personalización de sus candidaturas.
- O304 - Buscar la coordinación y complementariedad con los servicios de empleo de la Comunidad de Madrid.
- O305 - Adecuar los servicios de intermediación de la Agencia a las necesidades y características de las empresas.
- O306 - Adecuar la prospección empresarial a los perfiles prioritarios de intervención.

Principales medidas que serán desarrolladas en el eje de prospección e intermediación:

Centro Talento & Empresas

A finales de 2024, se ha iniciado el rediseño de la actividad de intermediación y prospección de la Agencia para escalar el nivel de actividad del centro. Este rediseño, además de reorganizar los recursos y roles, ha sido un paso importante hacia la ampliación del espacio en la calle Áncora, con la idea de acoger a un mayor número de técnicos especializados. Asimismo, este espacio comenzará a brindar soporte directo a las necesidades de empleo y formación de las empresas radicadas en Mercamadrid, para consolidarse como un punto de referencia en la captación y retención de talento.

En 2025, el Espacio "Talento & Empresas" consolidará su evolución como un espacio dinámico de colaboración con empresas y pymes, con el objetivo no solo de aumentar el volumen de actividad, sino también de especializar el equipo encargado de la intermediación y prospección laboral. Durante el primer semestre de 2025, se culminará el rediseño de estas actividades, impulsado por un equipo especializado que liderará el cambio, asegurando la ampliación y especialización del equipo técnico. La puesta en marcha estará estrechamente coordinada con la puesta en marcha del Centro de Especialización en Orientación Profesional (CEOP) y de las Agencias de Proximidad (AP), logrando una sinergia que permita responder de manera más eficiente a las necesidades tanto de las empresas como de las personas candidatas.

Este espacio será un punto central para la colaboración con empresas y pymes, consolidándose como un referente en la captación y retención de talento.

Prospección activa de perfiles prioritarios

En 2025, se elaborará un plan de prospección e intermediación, intensificándose las acciones de prospección con un enfoque específico en la captación de empresas y ofertas de empleo dirigidas a mujeres, jóvenes, mayores de 45 años, personas con discapacidad intelectual y/o personas con enfermedad mental. La Agencia para el Empleo continuará trabajando en la captación activa de ofertas laborales, asegurando que la prospección empresarial esté alineada con las necesidades de estos grupos, promoviendo así una inserción laboral más equitativa y efectiva.

Fomento del Empleo con tutorización

Impulso de la convocatoria pública de subvenciones para el apoyo a la contratación de personas desempleadas de larga duración o participantes en acciones de activación para el empleo de la ciudad de Madrid dirigidas a empresas, mediante la mentorización de la persona contratada, a cargo del personal de la empresa, desde el inicio de la contratación laboral y por un periodo máximo de 3 meses.

Esta línea de subvención está dotada inicialmente con 1 millón de euros ampliables en 450.000 euros.

Eje de Visibilización

Este eje tiene como objetivo impulsar la capacidad de comunicación que, por un lado, estructure la visibilidad de la organización y los servicios que se ofrecen desde la Agencia para el Empleo de Madrid y que, por otro, cubra las diferentes necesidades existentes, como por ejemplo coordinar los mensajes que se emiten sobre las actuaciones de la Agencia para el Empleo de Madrid desde los diferentes canales del Ayuntamiento de Madrid.

Objetivos del Eje de Visibilización:

- O401- Mejorar la imagen de la Agencia para el Empleo en la atención a los ciudadanos.
- O402- Fortalecer la presencia de la Agencia para el Empleo en la ciudad de Madrid.
- O403- Impulsar el conocimiento de las personas y empresas madrileñas de los servicios de la Agencia de Empleo.

Se establecen así una serie de objetivos concretos en materia de difusión, comunicación y visibilidad, que permitan reforzar la identidad de la Agencia para el Empleo, sus actuaciones, localizaciones y personal, diferenciarla de otras Administraciones públicas y entidades, a la vez que se transmite una propuesta de valor a las personas en situación de desempleo y a las empresas con las que colabora diariamente.

Acciones de comunicación:

Se realizarán acciones dirigidas a:

- Mejorar el posicionamiento de la Agencia para el Empleo, fortaleciendo su presencia en la ciudad de Madrid, y mejorando el conocimiento de los servicios que presta entre los usuarios de las nuevas tecnologías para lo que se desarrollan toda una serie de campañas de publicidad (incluida una campaña dirigida específicamente a empresas) y acciones de comunicación en las principales redes sociales como mecanismo de acercamiento sobre todo al público objetivo de la AE de Madrid.
- Fomentar la difusión de iniciativas y programas a través de los medios de comunicación, mejorándose igualmente el posicionamiento en los principales buscadores web, cuestión imprescindible para aumentar la visibilidad y poder ofrecer nuestros servicios a las empresas que necesiten apoyo en la selección y captación de personal.

Oficina Móvil Itinerante

En colaboración con las Juntas Municipales de Distrito, la Agencia para el Empleo ha implementado una oficina móvil itinerante, un autobús que recorre diferentes zonas de Madrid, con especial atención a los barrios con mayores índices de desempleo y los más alejados de las oficinas permanentes. Esta oficina móvil ofrece atención directa a los ciudadanos, acercando los servicios de la Agencia para el Empleo a aquellos vecinos que, por diversas circunstancias, tienen dificultades para acceder a las oficinas fijas.

El autobús ya está operativo y se ha presentado su itinerario hasta el mes de septiembre de 2025. Dicho servicio se implantó en el año 2023, y teniendo en cuenta la buena acogida que tuvo, está prevista la realización de un proceso de contratación administrativa en el año 2025 para asegurar la continuidad del mismo, durante los años 2026 y 2027.

Mesas de Empleo Distritales

Puesto que el trabajo en coordinación es clave para mejorar el rendimiento y los resultados de las mesas de empleo distritales, a lo largo del año 2024, la Agencia se ha integrado en la Mesa de Mesas, un espacio destinado a coordinar y potenciar la interacción entre las diferentes mesas de empleo distritales, promoviendo acciones conjuntas y garantizando que los recursos y medidas no se solapen entre los diferentes servicios.

En 2025, se seguirá potenciando esta interacción con las mesas de empleo distritales, con el objetivo de difundir la actividad de la Agencia entre las entidades de empleo de los barrios, mejorando así la efectividad de las iniciativas y asegurando un uso más eficiente de los recursos. Esta coordinación permitirá optimizar los servicios ofrecidos y garantizar que las medidas implementadas lleguen de manera más efectiva a las personas en búsqueda de empleo.

Tótems Informativos

Durante el año 2024 se realizó un seguimiento del uso realizado por la ciudadanía de los tótems informativos ubicados en distritos del sureste. Tras dicho análisis, se hizo una propuesta de reubicación de algunos de dichos dispositivos en centros juveniles y espacios de igualdad del sureste que se trasladó a los distritos. Durante el año 2025 se realizará la reubicación de algunos de dichos dispositivos en aquellos centros juveniles y espacios de igualdad que reúnan las condiciones técnicas necesarias.

Participación en Ferias y Congresos empresariales

Intensificación de la presencia de la Agencia en las Ferias de Empleo de los Distritos.

- Ferias de Empleo organizadas por las mesas de empleo en los distritos de la ciudad de Madrid.
- Ferias y Encuentros sobre empleo organizados por Organizaciones sin ánimo de lucro.
- Semana de la Educación del 26 al 30 de marzo de 2025 en Ifema.
- Feria Virtual Empleo Comunidad de Madrid.
- Feria PICE organizada por la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid,
- XIV Feria de Empleo para personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid.
- Feria de empleo Cruz Roja Madrid (La Nave Madrid)
- Feria de empleo Tecnológico de Madrid Primavera (Madrid Innovation)

Señalética

Para mejorar la accesibilidad en los diferentes espacios, a lo largo del año 2025 se establecerá una señalética y cartelería homogénea, accesible y cuidada en todos los centros y agencias de proximidad

de la Agencia para el Empleo con el objetivo de establecer una imagen única, acogedora y cercana para los usuarios y las empresas, fácil de identificarse con los servicios que se prestan en los diferentes centros.

3.2 EJES TRANSVERSALES

Gestión de la tecnología

El objetivo de este eje es redefinir y fortalecer la arquitectura tecnológica utilizada por la Agencia para el Empleo de Madrid, encaminada a brindar un servicio de vanguardia en el ámbito del empleo mediante un proceso de transformación digital que ponga el foco en las personas.

Objetivos del Eje de Gestión de la Tecnología

- O501- Apoyo a la Estrategia: proporcionar las herramientas digitales necesarias para desarrollar los ejes estratégicos del plan, fomentando la accesibilidad omnicanal, el trabajo en red y la conexión con los servicios de empleo de la Comunidad de Madrid.
- O502-Crear una cultura de orientación a los datos que permita la toma de decisiones basada en evidencias y un seguimiento detallado de las acciones de la Agencia a través de indicadores de desempeño.

De esta forma, durante el año 2025 se pondrán en marcha y/o mejorarán numerosas iniciativas, entre las que podemos destacar las siguientes:

Plataforma Salta

La plataforma SALTA se convertirá en el eje central de los procesos de orientación e intermediación laboral. En 2025, se avanzará en la digitalización completa de estos procesos, incluyendo asistentes virtuales basados en inteligencia artificial para apoyar al personal técnico; estos asistentes se basarán en tecnología de IA (Copilot) integrados con la solución CRM (Customer Relationship Management) de la plataforma tecnológica. Asimismo, la plataforma permitirá un diagnóstico más preciso de la situación de cada persona y personalizará los itinerarios de empleo.

El proyecto de implantación previsto para finales del presente año contempla que durante el primer trimestre se realice una revisión de todos los procesos de negocio a implantar, con el objetivo definir en detalle los aspectos técnicos de su implementación. El proyecto contempla cuatro hitos de entrega que irán acumulando sucesivamente un 25% de la funcionalidad en los meses 8, 11, 14 y 17 del proyecto. De esta forma la mayor parte de la funcionalidad estará desarrollada y en funcionamiento a lo largo del año 2025.

Cuadro de Mando del Empleo en Madrid

En el 2024 se ha desarrollado una primera versión del “Cuadro de mando del empleo en Madrid” que contempla indicadores de evolución del desempleo, afiliación y contratación en la ciudad de Madrid. Adicionalmente se desarrolló un cuadro de mando para el seguimiento de la ejecución de las medidas contempladas en la “Estrategia para el empleo de la ciudad de Madrid” como herramienta interna de gestión y se han iniciado los trabajos para la elaboración de un cuadro de mando de inserción y otro de indicadores de gestión.

Durante el año 2025, en el marco del proyecto de implantación de la plataforma digital de servicios, se continuará el desarrollo de herramientas analíticas de gestión interna y de prospección del mercado laboral mediante la prestación de “Oficina del dato” contemplada en el proyecto.

Fomento de la Natalidad

Desde la Agencia para el Empleo se promueve la conciliación entre la vida familiar y laboral con una serie de medidas entre las que procede destacar:

Formación no presencial

Además de la formación presencial, en 2025 se realizarán cursos Online, la Agencia para el Empleo dispondrá de un Aula Virtual y se realizará actuaciones en streaming.

Madrid Ciudad Corresponsable

La Agencia para el Empleo, en su contacto permanente con el tejido empresarial del municipio, tiene la oportunidad de sensibilizar a las empresas y contribuir al cambio. El Ayuntamiento de Madrid tiene un proyecto transversal, Madrid Ciudad Corresponsable, que responde a nuestro compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la corresponsabilidad.

Para 2025, el punto de partida es identificar los recursos municipales que existen en materia de corresponsabilidad y protección a la maternidad y poderlos ofrecer a las empresas vinculadas a la AE, en las visitas presenciales o de la plataforma SALTA.

Igualmente, con el objetivo de crear estos espacios de conciliación que favorezcan el desarrollo normal de las entrevistas de orientación laboral e intermediación y que al mismo tiempo ofrezcan un entretenimiento lúdico y educativo a los menores acompañantes de los progenitores. Para ello se instalarán en las AP espacios mesas interactivas táctiles capacitivas que permiten disponer de juegos educativos para todas las edades, y por otra, juegos y juguetes educativos (libros infantiles, juegos de bloques, puzzles, etc.).

Proyecto Women Can Build LatAm

La Agencia para el Empleo de Madrid promueve eliminar el componente de sesgo de discriminación de género y la sensibilización en el fomento a la contratación de mujeres. En el proceso de reclutamiento de candidaturas, se contemplará fundamentalmente la incorporación de mujeres en

el proceso de selección en sectores en los que tienen una baja presencia, especialmente en el sector de mantenimiento, logística y transporte, informática y telecomunicaciones.

Además, a lo largo del año 2025 la Agencia para el empleo participará en el proyecto 'Women Can Build LatAm', con el objetivo de promover la inserción de las mujeres en el sector de la construcción, sector en el que se encuentra subrepresentada.

3.3. OTRAS ACTUACIONES

Adecuación de los centros adscritos a la Agencia

En el ejercicio 2025 se seguirá con el plan de mantenimiento y readecuación de diferentes espacios adscritos a la Agencia para el Empleo. En concreto se prevén actuaciones en:

- CFO Barajas, Av. De Cantabria 6 c/V c/ Galeón, 28042.
Impermeabilización de fachada, cubiertas y reparación de interiores afectados y revisión de la estructura metálica del edificio. Para evitar filtraciones.
- Sede Central Pontones, Paseo de los Pontones 10, 28005.
Actuación en la envolvente del edificio: fachada, ventanas, retejado de cubiertas inclinadas e impermeabilización de cubiertas planas, petos agrietados con canalones ocultos mal impermeabilizados. Líneas de vida o anclajes nuevos para mantenimiento de dichos canalones, así como acceso seguro a la cubierta. Actuación en zonas exteriores asfaltadas e itinerario accesible.
- CFO Áncora, calle Áncora 45, 28045.
Remodelación completa de dos espacios del complejo Áncora, adosados entre sí que permitirá la ampliación de los espacios necesarios para el desarrollo de la actividad del Centro de “Talento & Empresas” destinado a prestar un servicio de intermediación de excelencia, especializado, dirigido a empresas y pymes, que incluya la selección conjunta de candidatos con las empresas y el diseño de una formación a medida.

Calidad

La AE de Madrid como organismo claramente dedicado a la atención directa a la ciudadanía, durante el ejercicio 2025 seguirá orientando gran parte del esfuerzo al cumplimiento y mejora de sus compromisos de calidad en los servicios, evaluando igualmente el resultado de los mismos.

Mediante la Carta de Servicios, la Agencia para el Empleo de Madrid pone de manifiesto su compromiso con la calidad y con la mejora continua de los servicios que presta con la intención de hacerse más visible, dando a conocer sus servicios y los compromisos que adquiere respecto de los mismos, mejorando la calidad y aumentando el grado de satisfacción de sus usuarios, y ofreciendo así una imagen más cercana y transparente.

Igualmente, dicha Carta (que se encuentra publicada) sirve como herramienta para evaluar la calidad de la gestión y la adecuación de los resultados a los estándares de calidad comprometidos.

Asimismo, la Agencia para el Empleo de Madrid fomenta y garantiza la implantación de sistemas de búsqueda de oportunidades de mejora continua de la calidad en las acciones formativas impartidas y de empleo desarrolladas, a través de evaluaciones de la calidad y estimulando el deseo de la participación interna, la superación y la motivación.

Los compromisos con los/as usuario/as establecidos en la Carta de Servicios y que contribuyen a mejorar el compromiso interno de la organización con la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía son los siguientes:

- Plazo medio de cita previa en el servicio de orientación laboral.
- Proporcionar una orientación laboral adaptada a las necesidades de cada persona y a través de un personal altamente especializado.
- Elaborar un Plan de Formación anual dirigido a favorecer y posibilitar la inserción laboral de personas desempleadas o en busca de empleo.
- Poner en marcha programas de formación y empleo que impliquen la adquisición de formación y práctica laboral.
- Envío de candidaturas a las ofertas de las empresas.
- Contestación en un plazo máximo a las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

Asimismo, en el año 2025 la Agencia seguirá avanzando en uno de los modelos más extendidos en el entorno europeo, que es el European Foundation for Quality Management (EFQM), un modelo de referencia en materia de calidad que evalúa una serie de parámetros que deben estar presentes en una organización para ganar eficiencia, efectividad y ventaja competitiva, asegurando el éxito a largo plazo al satisfacer las necesidades de los usuarios/as, empleados/as, entidades y la comunidad en general.

En este sentido la Agencia para el Empleo cuenta con el sello de excelencia EFQM 400 -499 renovado en marzo de 2023 por un periodo de validez de 3 años. Durante el año 2025 se procederá a iniciar los trámites necesarios para la renovación del mismo comenzando por una autoevaluación de la Agencia para el Empleo de acuerdo con los criterios establecidos en el “Modelo EFQM de Excelencia 2024”.

Este proyecto una vez iniciado dará lugar al correspondiente Plan de Mejora y preparará a la organización para la renovación del Sello de Excelencia Europea 400-499, o la obtención de un Sello de nivel superior.

Por otro lado, en 2025 se seguirán gestionando (tal y como se ha hecho hasta ahora) las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones presentadas por la ciudadanía con relación con los servicios prestados por la AE Madrid, a fin de contestarlas de forma adecuada y con la mayor celeridad posible a través de la aplicación informática Platea-SyR.

4. NUEVO MARCO DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD DE MADRID

La Estrategia de Empleo de la ciudad de Madrid 2024-2027 identifica 8 medidas clave que, entre todas las previstas, buscan solucionar la situación de desempleo de las personas y la necesidad de talento de las empresas en la ciudad de Madrid. A lo largo del Plan de Actuación hemos tenido la oportunidad de detallar el grado de compromiso con 7 de las 8 medidas clave identificadas, queriendo resaltar los avances obtenidos en cuanto al nuevo modelo de colaboración con la Comunidad de Madrid en materia de políticas activas de empleo.

Fruto del trabajo conjunto de ambas instituciones se está trabajando en la firma de un Convenio marco entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Agencia para el Empleo de Madrid para el establecimiento de un modelo integral de colaboración en materia de políticas activas de empleo en la ciudad de Madrid

El objeto es la implementación, en el ámbito del empleo y formación de una relación estable entre ambas instituciones, que garantice de forma coordinada y planificada la prestación de servicios y desarrollo de programas, a través de la definición del contenido de las actuaciones y de los hitos y elementos básicos de un modelo integral de colaboración en materia de políticas activas de empleo en el ámbito de la ciudad de Madrid que permita incrementar, en el ámbito local, el impacto positivo de las distintas actuaciones que integran las políticas activas de empleo, a través de la utilización conjunta de recursos materiales, humanos y presupuestarios.

El desarrollo de las distintas acciones y ejecución de medidas se realizará en el marco de los siguientes ejes de actuación:

- Orientación profesional.
- Intermediación laboral, colocación y asesoramiento a empresas.
- Formación, tanto profesional (grado C o inferiores) como en el trabajo, y acreditación de competencias profesionales.
- Programas de apoyo al empleo.
- Intercambio de datos e integración de herramientas tecnológicas.
- Alianza con otras entidades.

Todo ello se detallará en planes de trabajo que se suscriban por ambas partes en desarrollo del presente convenio y que adoptarán la forma de adenda al presente convenio marco que incluirán, en todo caso, la aportación de los medios y recursos por parte de ambas instituciones, así como, el ámbito temporal, colectivos destinatarios, número de participantes, áreas de actividad económica, intensidad de los recursos, así como otros elementos que se determinen.

El convenio marco se estima que podrá ser suscrito antes de finalizar el ejercicio 2024 y a lo largo de 2025 se irán elaborando y suscribiendo los Planes de Trabajo que correspondan.

Queremos destacar por su relevancia la posibilidad que recoge el convenio en cuanto al uso compartido de datos de los desempleados de la ciudad para lo que se habilitarán los mecanismos adecuados para el uso compartido de dichos datos, siempre dentro del respeto a la normativa aplicable al respecto.

5. RECURSOS ECONÓMICOS

El anteproyecto de presupuestos para 2025 ha sido elaborado teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en la Estrategia de Empleo de la ciudad de Madrid 2024-2027 y su concreción para el ejercicio 2025.

El importe global solicitado asciende a un total de 57.116.123 euros, 9.692.456 euros más que en el ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 20,44 por ciento. Este incremento se justifica en el importante % de medidas contenidas en la Estrategia que van a desarrollarse a lo largo del ejercicio. Cabe destacar por su mayor incremento:

- La financiación proveniente del Plan Estratégico para el desarrollo del Sur y Este de la ciudad (SURES)
- Los créditos destinados a los Talleres de Formación y Empleo, tanto respecto de los créditos necesarios para garantizar la mayor duración por aplicación de la normativa en esta materia como para la cofinanciación necesaria para el desarrollo de los programas de formación y empleo subvencionados por la Comunidad de Madrid.
- Los créditos destinados al desarrollo e implementación de la plataforma tecnológica
- Los destinados a Capítulo 6 para obras en los edificios, adquisición de nuevo recursos materiales para los nuevos centros, señalética y otros.